

## V. Anuncios

### A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta de Compras Delegada del Arsenal de Cartagena por la que se anuncia el suministro de los artículos que se señalan por la modalidad de concurso público abierto, sin admisión previa.*

1. *Objeto de la licitación:* Adquisición de material de repuestos y pertrechos para reposición de almacenes. Expediente 2E-00203/92.

2. *Forma de adjudicación:* Concurso público abierto sin admisión previa, de acuerdo con los criterios objetivos señalados en la cláusula 9.ª del pliego de bases.

3. *Importe límite de la licitación, IVA incluido:* 19.350.000 pesetas, con el siguiente detalle:

Lote 1: 1.000.000 de pesetas.  
Lote 2: 13.350.000 pesetas.  
Lote 3: 5.000.000 de pesetas.

Podrá ofertarse por todos o cada uno de los lotes.

4. *Lugar y plazo de entrega:* Ver cláusulas 19 y 20 del pliego de bases.

5. *Solicitud de documentación:* Secretaría de la Junta de Compras Delegada, Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Cartagena.

6. *Fianzas:* Fianza provisional del 2 por 100 del lote o lotes a los que se concurre, a disposición del Presidente de la Mesa de Contratación (cláusula 16 del pliego de bases).

7. *Modelo de proposición:* Ver cláusula 10 del pliego de bases.

8. *Plazo límite de recepción de ofertas:* 9 de julio de 1992.

9. *Dirección a la que deben remitirse:* Secretaría de la Junta de Compras Delegada, Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Cartagena.

10. *Celebración de la licitación:* En la Sala de Juntas de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Cartagena, el día 21 de julio de 1992, a las once horas, a la que pueden asistir los licitadores.

11. *Documentación que deben presentar los licitadores:* Ver cláusula 13 del pliego de bases.

12. El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Arsenal de Cartagena, 21 de mayo de 1992.-El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta Delegada de Compras, José A. de Gracia Mainé.-3.326-A.

*Resolución del Negociado de Contratación de la Sección Económico-Administrativa de la Maestranza Aérea de Albacete por la que se anuncia concurso para la contratación pública de suministro. Expediente número 67/A2.*

Este Negociado de Contratación, sito en la carretera de Peñas, kilómetro 3,800 de Albacete, anuncia la celebración de un concurso público, por procedimiento abierto para el aumento de potencia eléctrica en los centros de transformación de esta Maestranza.

Los pliegos de bases (prescripciones técnica y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en el Negociado de Contratación de esta Sección Económico-Administrativa todos los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por

100 del precio límite establecido para este artículo, a disposición del Jefe de la Maestranza Aérea de Albacete. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de 18 de mayo de 1968.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo que se establece en el pliego de condiciones e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Documentación general», y número 2, «Proposición económica», que habrán de presupuestarse simultáneamente en el Negociado de Contratación de esta Sección Económico-Administrativa, sito en el domicilio mencionado, dentro del plazo de cuarenta y cinco días naturales (hasta las doce horas del último), a partir de la publicación del presente anuncio, salvo lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado para las remitidas por correo.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de la Junta Técnico-Económica, a las once horas, del décimo día natural, contado a partir del último de presentación de ofertas.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.-3.322-A.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

*Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso público consistente en el servicio de vigilancia y protección para la Dirección General del Patrimonio del Estado.*

La Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda convoca concurso público consistente en el servicio de vigilancia y protección de las dependencias que ocupa la Dirección General del Patrimonio del Estado en los inmuebles de la calle Alcalá, número 92, Serrano, número 35 y Velázquez, número 50, de Madrid, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El objeto del concurso es el detallado en el apartado anterior.

Segunda.-El precio de licitación del presente concurso se fija en 33.000.000 de pesetas.

Tercera.-El plazo de ejecución del presente concurso será de un año desde la fecha de la adjudicación.

Cuarta.-Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, reguladores del presente concurso, podrán ser examinados, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de nueve a once horas, durante el plazo de presentación de ofertas, en el Registro de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Quinta.-La fianza provisional exigida a los licitadores para concursar es de 660.000 pesetas, constituida en la forma establecida por el artículo 340 del Reglamento General de Contratación, a disposición del ilustrísimo señor Director general de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Sexta.-Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle Alcalá, número 9, 2.ª planta, Madrid, cualquier día laborable, de nueve a once horas, excepto sábados, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado», hasta las catorce horas del día 24 de junio de 1992.

Séptima.-Las personas físicas o jurídicas que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres, separados e independientes, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en los que se indicará el objeto del concurso, contenido en las mismas y nombre del licitador.

Sobre número 1: Contendrá la documentación general.

Sobre número 2: Las características técnicas.

Sobre número 3: La proposición económica.

Octava.-El acto de apertura de las proposiciones será público y tendrá lugar en la sala de juntas de la Subsecretaría, calle Alcalá, número 5, 2.ª planta, a las diez horas del día 30 de junio de 1992, ante la Mesa de Contratación.

En sesión privada la Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación presentada por los licitadores y exigida en el sobre número 1, según se detalla en el pliego de bases correspondiente.

Novena.-El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de mayo de 1992.-El Subsecretario.-3.497-A.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

*Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se convoca concurso abierto para asistencia técnica para la producción de un audiovisual musical sobre educación vial infantil.*

*Objeto:* Asistencia técnica para la producción de un audiovisual musical sobre educación vial infantil.

*Tipo:* 30.000.000 de pesetas.

*Plazo:* Ocho meses.

*Documentos de interés para los licitadores:* Estarán a disposición de los interesados todos los días laborables, excepto sábados, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones, en esta Dirección General (Servicio de Patrimonio), calle Josefa Valcárcel, 28, 28071 Madrid.

*Garantía provisional:* El contratista que acredite la clasificación exigida está exento de prestar fianza provisional.

*Clasificación exigida:* Grupo III, servicios; subgrupo 3; categoría del contrato B.

*Modelo de proposición:* Las proposiciones se ajustarán estrictamente al modelo anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

*Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se admitirán en esta Dirección General (Registro de entrada de documentos), en las señas ya mencionadas, a donde también podrán remitirse por correo, en este caso con los requisitos exigidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación. El plazo de presentación de proposiciones termina a las trece horas del día que se cumplan veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en esta Dirección General (salón de actos), en sesión pública, a las diez horas del décimo día hábil siguiente a aquel en que hubiese finalizado el plazo de presentación de

proposiciones. Si dicho día coincidiera en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

**Importe del presente anuncio:** Será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 25 de mayo de 1992.-El Director general, Miguel María Muñoz Medina.-3.511-A.

**Resolución del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso, con admisión previa, para las obras de construcción de 127 viviendas unifamiliares de Protección Oficial en Camas (Sevilla).**

1. **Órgano contratante:** Patronato de Viviendas de la Guardia Civil, calle Chile, 18, primero, 28016 Madrid, teléfono 91-259 16 03.

2. **Procedimiento y forma de adjudicación:** Concurso con admisión previa.

3. **Objeto y precio:** Obras de construcción de 127 viviendas unifamiliares de Protección Oficial en Camas (Sevilla), por un presupuesto límite de 929.646,628 pesetas, IVA incluido.

4. **Plazo de ejecución:** Veintiocho meses.

5. **Pliego de condiciones y documentación complementaria:** Estarán a disposición de los interesados en la dirección indicada en el punto 1, todos los días laborables de diez a trece horas, hasta el día 19 de junio de 1992. El importe de los gastos ocasionados para la obtención de dichos documentos correrá a cuenta de los interesados.

6. **Recepción de proposiciones:** Hasta las trece horas del día 24 de junio de 1992, se admitirán ofertas, redactadas en castellano e importe en pesetas, según formato y condiciones fijadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en la dirección mencionada en el punto 1, a donde también podrán remitirse por correo, en este caso, con los requisitos exigidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

7. **Fecha, hora y lugar de apertura de las proposiciones económicas:** Se efectuará, en acto público, a las diez horas del día 13 de julio de 1992, en la sala de juntas de la Dirección General de la Guardia Civil, calle Guzmán el Bueno, 110, de Madrid y a la misma podrán asistir los apoderados de las diversas firmas, sus representantes o delegados.

8. **Clasificación:** Los licitadores deberán estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e. Para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, se estará a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado (aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril y redactado dicho artículo por Real Decreto Legislativo 931/1986, de 25 de noviembre).

9. **Fianza:** Se fija la fianza provisional en el 2 por 100 del presupuesto límite o se estará a lo establecido en la cláusula VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. **Financiación y pago:** Se realizará con cargo al presupuesto de gastos del Patronato, efectuándose el pago mediante certificaciones de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. **Agrupación temporal de empresas:** Se estará a lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

12. **Validez de la oferta:** Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

13. Los gastos que origine la publicación de este anuncio serán satisfechos por cuenta del adjudicatario.

14. El día 18 de mayo se remitió este anuncio para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Madrid, 25 de mayo de 1992.-El General de División Presidente, Juan Gemar Rojas.-3.298-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**Resolución de la Dirección General del Transporte Terrestre por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Valverde del Camino (VAC-28).**

El ilustrísimo señor Director general del Transporte Terrestre, con fecha 8 de mayo de 1992, ha resuelto otorgar definitivamente a «Suroeste Bus, Sociedad Anónima», la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Valverde del Camino (VAC-28), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

**Itinerario:** De 550 kilómetros de longitud, con paradas en Madrid, Alcorcón, Móstoles, Almenara de la Sierra, Jabugo, Zalamea la Real y Valverde del Camino.

**Expediciones:** Dos expediciones diarias de ida y vuelta entre Madrid y Valverde del Camino.

Dos expediciones diarias de ida y vuelta entre Madrid y Fregenal de la Sierra.

Madrid y Zafra.

Madrid, 8 de mayo de 1992.-El Director general del Transporte Terrestre, Bernardo Vaquero López.-3.126-A.

**Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia la petición pública de ofertas de las obras Parys 91, sustitución de cables aéreos por enterrados. Término Villaverde-Valdemoro.**

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles anuncia la petición pública de ofertas de las obras:

Parys 91, sustitución de cables aéreos por enterrados. Término Villaverde-Valdemoro.

### CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. **Presupuesto de contrata:** 118.061.215 pesetas.
2. **Exhibición de documentos:** Las bases de esta petición pública de ofertas están a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sala de Reprografía de Mantenimiento de Infraestructura, Caracola, 22 (en horario de ocho a catorce horas).
3. **Fianza provisional:** 2.300.000 pesetas.
4. **Clasificación de los contratistas:** Deberán acreditarse para todos y cada uno de los conceptos que se especifican. Categoría e, grupo I, subgrupo 5.
5. **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en mano, en la Secretaría Administrativa de la Dirección de Contratación de RENFE, Caracola, 22, segunda planta, 28036 Madrid, pudiendo solicitarse recibo

acreditativo de la presentación, antes de las once treinta horas del día 24 de junio de 1992.

6. **Apertura de las proposiciones:** Será pública y tendrá lugar inmediatamente después de terminado el plazo de presentación.

7. **Documentación que deben presentar los licitadores:** La preceptiva a que se hace referencia en las bases de la petición pública de ofertas.

El importe de la publicación del presente será por cuenta del adjudicatario, y de conformidad con lo indicado en el pliego de bases generales.

Madrid, 20 de mayo de 1992.-El Director de Contratación.-3.441-12.

**Resolución del Pleno de la Junta del Puerto de Pasajes por la que se anuncia el concurso para la ejecución de los trabajos comprendidos en el pliego de bases para la valoración de bienes y derechos afectados por la ampliación de la zona de servicio en el área de Pasaia Donibane, a los efectos de su expropiación.**

El Pleno de la Junta del Puerto de Pasajes convoca la licitación, por el sistema de concurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1005/1974, de la ejecución de los trabajos comprendidos en el pliego de bases para la valoración de bienes y derechos afectados por la ampliación de la zona de servicio en el área de Pasaia Donibane, a los efectos de su expropiación.

**Presupuesto de ejecución por contrata:** 13.560.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Fianza provisional:** 271.200 pesetas.

**Clasificación:** Grupo I, subgrupo 3, o grupo II, subgrupo 5, de la Orden de 24 de noviembre de 1982, modificada por la Orden de 30 de enero de 1991.

**Criterios para la adjudicación:**

- a) Planificación y metodología de la valoración.
- b) Equipo técnico que el licitador se compromete a adscribir al estudio y experiencia en trabajos similares.
- c) Precio.
- d) Plazos de entrega del estudio: La oferta no podrá reducir el espacio de tres meses.

El plazo de presentación de proposiciones y documentación complementaria, que deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares será de veinte días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Durante ese plazo podrá recogerse el mencionado pliego de cláusulas junto con el pliego de prescripciones técnicas en la Secretaría de la Junta del Puerto de Pasajes (Zona Portuaria, sin número, 20110 Pasaia), de lunes a viernes, en horas hábiles de oficina.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar el tercer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, a las doce horas, en la Sala de Reuniones de la Junta del Puerto.

### Modelo de condicionado

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... y con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución de los trabajos comprendidos en el pliego de bases para la valoración de bienes y derechos afectados por la ampliación de la zona de servicio en el área de Pasaia Donibane, a los efectos de su expropiación, se compromete, en nombre de ..... (Empresa), a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra y número, IVA incluido), en un plazo de ..... meses.

(Lugar, fecha y firma.)

Pasaia, 7 de mayo de 1992.-El Presidente, Antonio Gutierrez Calvo.-3.121-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Corrección de erratas de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convoca concurso público para la elaboración del material didáctico destinado al módulo de formación profesional de «Educador Infantil» (nivel 3), en la modalidad de enseñanza a distancia.*

Advertidas erratas en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de fecha 22 de mayo de 1992, páginas 17654 y 17655, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la base tercera, donde dice: «Los materiales elaborados han de basarse en lo establecido en la Orden de 5 de noviembre de 1988 ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de diciembre)...», debe decir: «Los materiales elaborados han de basarse en lo establecido en la Orden de 5 de diciembre de 1988 ("Boletín Oficial del Estado" del 20)...». En el anexo I, apartado A), punto h), donde dice: «El diseño general de las prácticas esenciales en el centro de estudio agrupadas por áreas de contenidos prácticos se incluirá en la guía del tutor», debe decir: «El diseño general de las prácticas presenciales en el centro de estudio, agrupadas por áreas de contenidos prácticos, se incluirá en la guía del tutor.»

Esta corrección sustituye a la que aparece publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, de fecha 27 de mayo de 1992.-3.003-A. CO.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

*Resolución del Instituto Nacional de Empleo por la que se anuncia licitación de obras, por el procedimiento de concurso abierto, con admisión previa, y de tramitación ordinaria, para el acondicionamiento de la nueva Dirección Provincial de Alicante.*

La Dirección General del Instituto Nacional de Empleo tiene a bien disponer la convocatoria, en los términos que establece la Ley de Contratos del Estado, su Reglamento y cuantas disposiciones le sean aplicables, del concurso abierto de obras, con admisión previa y de tramitación ordinaria, cuyo objeto a continuación se indica:

Contratación de las obras de acondicionamiento de la nueva Dirección Provincial de Alicante, calle San Juan Bosco, número 15, por un importe máximo de licitación de 923.305.886 pesetas. El plazo de ejecución es de quince meses y la clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría «B».

**Documentos de interés para los licitadores:** Los expedientes con cuantos documentos los integran podrán ser examinados todos los días laborables, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Mesa Central de Contratación, de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Empleo, calle Condesa de Venadito, 9, segunda planta, 28027 Madrid, y en la Dirección Provincial de Alicante, calle Pintor Aparicio, número 15, teléfono 22 85 42-3.

**Plazo y lugar de presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en mano, todos los días laborables, durante las horas de oficina, en el Registro General del INEM, calle Condesa de Venadito, número 9, 28027 Madrid, hasta las dieciocho horas del día 8 de julio de 1992.

También podrán ser enviadas por correo en el plazo señalado en el párrafo anterior, en cuyo caso el empresario deberá cumplir las condiciones exigidas en la cláusula 5.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, que regirá para el concurso.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran en los citados pliegos.

**Admisión al concurso:** De conformidad con lo que determina el artículo 110 del Reglamento General de

Contratación del Estado, las Empresas licitadoras deberán ser previamente admitidas al concurso, a cuyo efecto, las mismas deberán de presentar, en sobre independiente, los documentos consignados en el punto 4.7 de la cláusula cuarta del respectivo pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Apertura de proposiciones:** El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en la sede central del INEM, ante la Mesa Central de Contratación, a las diez horas del día 21 de julio de 1992.

**Gastos del concurso:** Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos otros origine el concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

**Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 29 de mayo de 1992.

Madrid, 22 de mayo de 1992.-El Director general, Ramón Salabert Parramón.-5.953-D.

## MINISTERIO DE CULTURA

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se anuncia concurso para el suministro de mobiliario especial para el Archivo Histórico Provincial de Soria.*

La Mesa de Contratación del Ministerio de Cultura convoca concurso para el suministro citado en el encabezamiento.

**Presupuesto de licitación:** 12.910.758 pesetas.

**Fianza provisional:** 258.215 pesetas.

**Plazo de entrega del suministro:** Según figura en el pliego de cláusulas administrativas.

**Exposición de los pliegos:** Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Mesa de Contratación (plaza del Rey, número 1, 3.ª planta, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas).

**Plazo de presentación de proposiciones:** Comenzará al día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará el día 25 de junio de 1992, a las dieciocho horas.

**Lugar de presentación de proposiciones:** Las proposiciones se entregarán en el Registro General del Ministerio de Cultura, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, todos los días laborables, excepto sábados, que finalizará a las catorce horas, o bien según lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

**Documentación a presentar por los licitadores:** Los licitadores deberán presentar con la proposición los documentos que se solicitan en el pliego de cláusulas administrativas y en la forma que esté prevista.

**Apertura de proposiciones:** El acto de apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en la sala de reuniones, sita en la planta 2.ª del Ministerio, a las diez treinta horas del día 1 de julio de 1992.

**Pago del anuncio:** Será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de mayo de 1992.-La Presidenta, Mercedes Morales Minero.-3.518-A.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

*Corrección de errores de la Resolución del Instituto de Salud Carlos III, de 21 de febrero de 1992, por la que se convoca concurso público para adjudicación de un contrato para trabajos específicos, con sujeción al Real Decreto 1465/1985, de 17 de julio.*

Advertido error en el texto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril de 1992, número 92, de Resolución de este Instituto, por la que se convoca concurso público para adjudicación de un contrato para trabajos específicos, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 13127, líneas 4 y 5 del párrafo 4, donde dice: «En el plazo de quince días hábiles», debe decir: «En

el plazo de veinte días hábiles», y donde dice: «publicación de este anuncio», debe decir: «publicación de esta corrección».-3.519-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

*Resolución del Servicio Catalán de la Salud por la que se anuncia licitación para la contratación de los servicios de limpieza para el hospital «Verge de la Cinta», de Tortosa, por el sistema de concurso público.*

El Gerente del Instituto Catalán de la Salud convoca el siguiente contrato:

1. **Objeto:** Expediente OS009SR-509/92, servicios de limpieza para el hospital «Verge de la Cinta», de Tortosa.

**Presupuesto de contrata:** 42.000.000 de pesetas.

2. **Prestación de servicios:** Los servicios se empezarán a prestar desde la suscripción del documento contractual.

3. **Exposición de los pliegos:** Estarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, de lunes a viernes, de nueve a trece treinta horas, en los Servicios Centrales del Instituto Catalán de la Salud, Sección de Contrataciones y Patrimonio, Gran Vía de les Corts Catalanes, 587-589, segundo piso, 08007 Barcelona.

4. **Fianza provisional:** 2 por 100 del presupuesto, según el apartado E del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. **Oferta económica:** En el sobre C), «Documentación económica», de acuerdo con lo que determina la cláusula 9.4 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

6. **Plazo de presentación:** El último día de presentación será el día 26 de junio de 1992, y se aceptarán los pliegos hasta las trece treinta horas. Se admitirán las proposiciones enviadas por correo que cumplan lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contrataciones del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 26 de noviembre.

7. **Lugar de presentación de las proposiciones:** Las ofertas se presentarán en el Registro General de la Sección de Contrataciones y Patrimonio, Gran Vía de les Corts Catalanes, 587, segundo piso, Barcelona.

8. **Apertura de las proposiciones:** El acto público de apertura de las ofertas económicas lo realizará la Mesa de Contrataciones en la Sala del Consejo de la Dirección General del Instituto Catalán de la Salud, a las doce horas del día 7 de julio de 1992.

9. **Documentación a presentar por los licitadores:** En el sobre A), «Documentación personal», de la manera que determina la cláusula 9.2.2; en el sobre B), «Documentación técnica», de la manera que determina la cláusula 9.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Barcelona, 22 de mayo de 1992.-El Gerente del Instituto Catalán de la Salud, Xavier Pomés Abella.-3.522-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

*Resolución de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas por la que se anuncia la licitación, por el sistema de subasta, de la obra «Traída de agua a San Clodio y otros, Ribas de Sil» (Lugo), (Declarando urgente en base a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento General de Contratación, modificado por el Real Decreto Legislativo 2528/1986, de 28 de noviembre).*

a) **Objeto y tipo de la misma:** Obra: «Traída de agua a San Clodio y otros, Ribas de Sil» (Lugo). Presupuesto: 62.216.959 pesetas.

b) **Plazo de ejecución de la obra:** Diez meses.

c) **Documentos de interés para los licitadores:** El

pliego de cláusulas administrativas particulares, como, asimismo, el proyecto, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen, durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en la Dirección General de Obras Públicas (Subdirección General de Obras Hidráulicas) de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, edificios administrativos «San Caetano», en Santiago de Compostela.

d) *Garantía provisional que se exige a los licitadores:* Se exigirá una fianza provisional de 1.244.339 pesetas, salvo en los casos establecidos en el Real Decreto 1883/1979 y una fianza definitiva de 2.488.678 pesetas.

Dichas fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o Entidades que especifica la legislación española vigente.

e) *Clasificación que, en su caso, hayan de acreditar los empresarios:* Grupo E, subgrupo 1, categoría d.

f) *Modelo de proposición:* Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

g) *Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:* Las proposiciones habrán de ser presentadas, en sobre cerrado, en el Registro General de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado (art. 100 del Reglamento General de Contratación, redactado según Real Decreto Legislativo 2528/1986, de 28 de noviembre).

El plazo de presentación de las proposiciones terminará a las doce horas del decimoquinto día hábil, que no coincida en sábado, siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

h) *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las diez horas del sexto día hábil, que no coincida en sábado, contado a partir del último día de presentación de proposiciones.

i) *Documentos que deben presentar los licitadores:* Los que figuren en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador, significándose que deberá acompañarse en la documentación general (sobre número 1), para cada obra que se concurre, copia del certificado de clasificación.

Santiago de Compostela, 20 de mayo de 1992.—El Consejero, P.D. (Orden de 23 de febrero de 1990), el Secretario general técnico.—5.947-D.

*Resolución de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas por la que se anuncia la licitación, por el sistema de subasta, de la obra «Ampliación del alcantarillado y depuración-Covelo (Pontevedra)» (Declarando urgente en base a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento General de Contratación, modificado por el Real Decreto Legislativo 2528/1986, de 28 de noviembre).*

a) *Objeto y tipo de la misma:* Obra: «Ampliación del alcantarillado y depuración-Covelo (Pontevedra)». Presupuesto: 40.891.190 pesetas.

b) *Plazo de ejecución de la obra:* Diez meses.

c) *Documentos de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas particulares, como asimismo, el proyecto, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen, durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en la Dirección General de Obras Públicas (Subdirección General de Obras Hidráulicas) de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, edificios administrativos «San Caetano», en Santiago de Compostela.

d) *Garantía provisional que se exige a los licitadores:* Se exigirá una fianza provisional de 817.824 pesetas, salvo en los casos establecidos en el Real Decreto 1883/1979, y una fianza definitiva de 1.635.648 pesetas.

Dichas fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o Entidades que especifica la legislación española vigente.

e) *Clasificación que, en su caso, hayan de acreditar los empresarios:* Grupo E, subgrupo 1, categoría c.

f) *Modelo de proposición:* Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

g) *Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:* Las proposiciones habrán de ser presentadas, en sobre cerrado, en el Registro General de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado (art. 100 del Reglamento General de Contratación, redactado según Real Decreto Legislativo 2528/1986, de 28 de noviembre).

El plazo de presentación de las proposiciones terminará a las doce horas del decimoquinto día hábil, que no coincida en sábado, siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

h) *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las diez horas del sexto día hábil, que no coincida en sábado, contado a partir del último día de presentación de proposiciones.

i) *Documentos que deben presentar los licitadores:* Los que figuren en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador, significándose que deberá acompañarse en la documentación general (sobre número 1), para cada obra que se concurre, copia del certificado de clasificación.

Santiago de Compostela, 25 de mayo de 1992.—El Consejero, P.D. (Orden de 23 de febrero de 1990), el Secretario general técnico.—5.948-D.

*Resolución del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo por la que se anuncia concurso público, con trámite de admisión previa, para la adquisición de 500 viviendas, en fase de proyecto y/o construcción, en diversas localidades de Galicia.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el correspondiente expediente administrativo, la Presidencia del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo anuncia la contratación siguiente:

*Objeto:* Adquisición de 500 viviendas, en fase de proyecto y/o construcción, en todos los municipios de la Comunidad Autónoma de Galicia donde exista una carencia de viviendas o un desajuste importante entre la oferta y la demanda de viviendas.

*Gasto autorizado:* 4.250.000.000 de pesetas.

*Sistema de adjudicación:* Concurso público con trámite de admisión previa.

*Fianza provisional:* El 2 por 100 de la oferta.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio, que desarrolla lo dispuesto en la disposición final cuarta de la Ley de Contratos del Estado y en los artículos 341 y 349 del Reglamento General de Contratación del Estado, se dispensa de la obligación de presentar fianza provisional a todos los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas podrán ser examinados tanto en los servicios centrales como en los servicios técnicos provinciales del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo.

*Modelo de proposición:* La proposición económica se formulará estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La documentación y proposición económica que deberán entregar los oferentes se señala en el pliego citado y podrán presentarse según indica el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, en el Registro General de la Delegación Provincial respectiva del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo, hasta las catorce horas del próximo día 15 de julio de 1992.

*Apertura de proposiciones:* La Mesa de Contratación se reunirá en sesión pública a las diez horas del próximo día 14 de agosto de 1992, en la sala de juntas

de la respectiva Delegación Provincial del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo.

Santiago, 25 de mayo de 1992.—El Presidente, P. D. (Resolución de 10 de junio de 1991), el Director general, Antonio Couceiro Méndez.—5.949-D.

*Resolución de la Dirección General de Montes y Medio Ambiente Natural de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes por la que se da publicidad a la Resolución dictada por el titular de esta Consejería, por la que se adjudican los servicios de helicópteros con destino a la extinción de incendios forestales en el año 1992.*

Por Resolución de la Dirección General de Montes y Medio Ambiente Natural de 25 de febrero de 1992, se convocó concurso público —trámite de urgencia— para contratar los servicios de un mínimo de siete helicópteros con destino a la extinción de incendios forestales en el año 1992.

Cumplidos los trámites reglamentarios en materia de contratación administrativa, y a propuesta de la Mesa de Contratación constituida al efecto, el titular de la Consejería ha resuelto adjudicar el servicio a la Empresa: UTE HELI-EUROPA-TAVASA: Tres helicópteros PZL-SOKOL, en la cantidad de 102.000.000 de pesetas, y declara desierto el resto del concurso.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Santiago de Compostela, 18 de mayo de 1992.—El Director general de Montes y Medio Ambiente Natural, Carlos del Alamo Jiménez.—3.440-12.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

*Orden 1274/1992, de 14 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de un contrato de seguro de defensa y responsabilidad civil.*

Se convoca concurso público para la adjudicación de un contrato de seguro de defensa y responsabilidad civil, siendo los asegurados los empleados al servicio de la Comunidad de Madrid, incluida su administración institucional, conforme a las siguientes especificaciones:

*Objeto del concurso:* La adjudicación del contrato de seguro de defensa y responsabilidad civil, conforme a las condiciones establecidas en los pliegos de las cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el contrato.

*Presupuesto máximo de licitación:* 30.000.000 de pesetas.

*Fianza provisional:* 600.000 pesetas.

*Plazo de duración del contrato:* Un año.

*Exposición y retirada de pliegos de condiciones:* Estarán a disposición de los solicitantes en el Registro General de la Consejería de Hacienda, sito en plaza de Chamberí, número 8, 2.ª planta, 28010 Madrid.

*Modelo de proposición económica:* Se encuentra incluida como anexo I en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

*Documentación a presentar:* Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres debidamente cerrados y firmados, que contendrán los requisitos exigidos en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid para el contrato de seguro de defensa y de responsabilidad civil». Además de dicha indicación, deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

*Lugar y plazo de presentación de las proposiciones:* En el Registro General de la Consejería de Hacienda, sito en plaza de Chamberí, número 8, 2.ª planta, 28010 Madrid, antes de las dieciocho horas del trigésimo día hábil siguiente al anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día del plazo

de presentación fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

**Apertura de proposiciones:** Se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del tercer día hábil siguiente al plazo de terminación de presentación de ofertas, en la sala de juntas de la Consejería de Hacienda (plaza de Chamberí, número 8, 5.ª planta). Como de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, el acto tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid a 14 de mayo de 1992.-El Consejero de Hacienda, Ramón Espinar Gallego.-3.312-A.

**Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se hace pública la convocatoria de concurso abierto para la ejecución de las obras de finalización y remates de la Biblioteca de Puerta de Toledo.**

Se convoca concurso abierto para la ejecución de las obras de finalización y remates de la Biblioteca de Puerta de Toledo, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuesto en el Servicio de Contratación de la Consejería de Educación y Cultura, calle Caballero de Gracia, número 32, sexta planta.

**Tipo:** 28.229.574 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Veinte días.

**Fianza provisional:** Dispensada de conformidad con el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

**Fianza definitiva:** 1.129.182 pesetas.

**Clasificación contratista:** Grupo C, subgrupo todos, categoría c.

**Presentación de plicas:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados que se titularán: Sobre A, «Proposición», y sobre B, «Capacidad para contratar», indicando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de la licitación.

La proposición se redactará con arreglo al modelo que se inserta a continuación y la documentación a presentar será la establecida en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Las proposiciones se admitirán, con entrega conjunta de los dos sobres en el Registro de la Consejería de Educación y Cultura, planta baja, de nueve a catorce horas, durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si este plazo terminase en sábado se admitirán las proposiciones hasta las catorce horas del día siguiente hábil.

**Apertura de proposiciones:** En la sede de la Consejería, calle Caballero de Gracia, número 32, tercera planta, a las catorce horas del decimotercer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En caso que este día fuese sábado la apertura se trasladará al día siguiente hábil.

Este expediente se ha declarado de tramitación urgente por Orden de 4 de mayo de 1992.

**Modelo de proposición:**

Don ..... en nombre propio (o en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso abierto para la contratación de ..... se comprometo a tomarlo a su cargo con estricta sujeción a los mismos por el precio de ..... pesetas (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de .....

(Fecha, firma del licitador y sello de la Empresa.)

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley de Contratación del Estado.

Madrid, 27 de mayo de 1992.-El Secretario general técnico, Manuel Villoria Mendieta.-3-513-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

**Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se anuncia el concurso con admisión previa de los expedientes (declarados de urgencia a efectos de tramitación).**

La Consejería de Fomento convoca concurso con admisión previa de los expedientes.

1. El concurso con admisión previa perteneciente a los expedientes que se citan.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** El pliego de las cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto y a disposición para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina en el Servicio de Gestión de la Dirección General de Transportes y Carreteras, así como en los Servicios Territoriales correspondientes.

3. **Modelos de proposiciones:** Las proposiciones económicas formuladas estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano o por correo en la oficina receptora de pliegos en la Dirección General de Transportes y Carreteras, avenida José Luis Arrese, sin número, segunda planta, Valladolid, teléfono (983) 33.91.00, telefax (983) 35.01.07, de lunes a viernes, de nueve a trece horas.

**Plazo de presentación:** Último día, 26 de junio de 1992, hasta las catorce horas.

5. **Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones se realizará para la Mesa de Contratación de la Consejería de Fomento, en el salón de actos del edificio de Usos Múltiples, sito en avenida José Luis Arrese, sin número, Valladolid.

**Fecha y hora:** A las diez horas del día 8 de julio de 1992.

6. **Documentos de interés para los licitadores:** Los que figuren en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador. En caso de concursar a varios expedientes reseñados en este anuncio deberán aportar la documentación exigida en el primero que se presenten, según el orden de publicación y en los restantes incluir copia de clasificación de contratistas o de la fianza provisional si así se exigiera.

7. La documentación presentada para el trámite de admisión previa podrá ser retirada en el plazo de un mes a partir del día de la apertura de proposiciones. Transcurrido este tiempo, se procederá a la destrucción de dicha documentación.

Valladolid, 15 de mayo de 1992.-El Secretario general, Juan Carlos Sacristán Gómez.-5.549-D.

**Relación de expedientes**

Clave: 1.5-AV-7. Provincia: Avila. Título: Acondicionamiento de plataforma C-605, de Segovia a Madrigal de las Altas Torres por Santa María la Real de Nieva y Arévalo, puntos kilométricos 0,000 al 25,196. Tramo: Arévalo-Madrigal de las Altas Torres. Presupuesto de contrata: 759.952.995 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Plazo de garantía: Un año. Fianza provisional: No se exige. Clasificación de contratistas: Grupo A, subgrupo 2, categoría c; grupo B, subgrupo 2, categoría e; grupo G, subgrupo 4, categoría c. Anualidades: 1992, 250.000.000 de pesetas; 1993, 509.952.995 pesetas. Remitido al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» para su publicación con fecha 12 de mayo de 1992.

Clave: 2.2-BU-4. Provincia: Burgos. Título: Mejora de firme: BU-510, de Bribiesca a Bilbao por Trespaderne, puntos kilométricos 2,500 al 20,100. Tramo: Bribiesca-Cornudilla. Presupuesto de contrata: 293.151.508 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Plazo de garantía: Un año. Fianza provisional: No se exige. Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo 4, categoría e. Anualidades: 1992, 125.000.000 de pesetas; 1993, 168.151.508 pesetas.

Clave: 2.1-P-14. Provincia: Palencia. Título: Mejora de plataforma: C-615, de Palencia a Riaño, puntos kilométricos 40,000 al 62,000. Tramo: Carrión de los Condes. Presupuesto de contrata: 503.292.765 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Plazo de garantía: Un año. Fianza provisional: No se exige. Clasificación de contratistas: Grupo A, subgrupo 2, categoría d; grupo G, subgrupo 4, categoría e. Anualidades: 1992, 285.000.000 de pesetas; 1993, 218.292.765 pesetas.

Clave: 4.10-SA-3. Provincia: Salamanca. Título: Regularización y renovación del firme SA-103, de Gallegos de Solmirón a Santa María de Berrocal; SA-104, de Guijuelo a Gallegos de Solmirón. Tramo: Intersección con SA-110 a L.P-Avila, puntos kilométricos 7,600 al 23,500. Presupuesto de contrata: 215.341.035 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Plazo de garantía: Un año. Fianza provisional: No se exige. Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo 4, categoría e. Anualidades: 1992, 129.000.000 de pesetas; 1993, 86.341.035 pesetas.

Clave: 4.10-SA-4. Provincia: Salamanca. Título: Regularización y renovación del firme SA-324, camino de Ciudad Rodrigo a Lumbrales. Tramo: Ciudad Rodrigo-Castillejo de Martín Viejo, puntos kilométricos 0,000 al 15,100. Presupuesto de contrata: 185.756.192 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Plazo de garantía: Un año. Fianza provisional: No se exige. Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo 4, categoría e. Anualidades: 1992, 100.000.000 de pesetas; 1993, 85.756.192 pesetas.

Clave: 4.10-SG-8 y 4.10-SG-9. Provincia: Segovia. Título: Regularización y renovación del firme C-112, de Riiza a Cuéllar. Tramo: Cuéllar (intersección CL-601) a Cantalejo y Cantalejo a Cerezo de Abajo. Presupuesto de contrata: 740.379.730 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Plazo de garantía: Un año. Fianza provisional: No se exige. Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo 4, categoría f. Anualidades: 1992, 315.000.000 de pesetas; 1993, 425.379.730 pesetas. Remitido al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» para su publicación con fecha 12 de mayo de 1992.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para la contratación de la impartición de «Cursos de Economía Social y Autoempleo».**

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 5 de mayo de 1992, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir el concurso público para la impartición de «Cursos de Economía Social y Autoempleo», se expone al público, durante un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia el concurso correspondiente, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

**Objeto:** Es objeto del presente concurso la impartición de «Cursos de Economía social y autoempleo».

**Tipo:** Se fija como tipo de licitación, a la baja, 16.800.000 pesetas, IVA incluido.

**Fianzas:** Provisional, para poder tomar parte en la licitación, de 336.000 pesetas, y definitiva, a constituir por el adjudicatario, del 4 por 100.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán, en las horas de nueve a trece, en el Registro General de esta Corporación. El plazo se iniciará con la primera publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a los diez días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio en los diarios oficiales citados, con arreglo al correspondiente pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en el Servicio de Contratación y Suministros.

**Acto de apertura:** En los salones de la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente en que finalice el plazo de presentación.

**Modificación de los plazos:** A los efectos de finalización del plazo de presentación de plicas, o de la celebración del acto de apertura de las mismas, se considerará inhábil el sábado.

**Documentación:** Los licitadores presentarán la documentación exigida en la condición quinta del pliego aprobado.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, de profesión ..... con documento nacional de identidad número ..... vigente, con domicilio en ..... (localidad, provincia, calle y número), en nombre propio (o en nombre de .....), enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen el concurso público para la impartición de «Cursos de Economía Social y Autoempleo», acepta todo ello en su integridad y se compromete a ejecutar el mencionado servicio, con sujeción estricta a los referidos pliegos y demás condiciones de referencia, por la cantidad de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador representante.)

Valencia, mayo de 1992.-El Diputado Delegado de Contratación y Suministros.-El Secretario general.-3.512-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia licitación para la contratación, por concurso público con declaración de urgencia, de obras de acondicionamiento del trazado, ensanche y mejora del firme de carreteras provinciales.**

Esta Corporación provincial, en la sesión celebrada el día 28 de mayo de 1992, acordó convocar concurso público para la contratación de las obras cuyas características se detallan:

**Primera.-Carretera ZA-P-1511.** Tramo: Benavente-Morales del Rey. Puntos kilométricos del 0,00 al 13,500.

**Presupuesto de ejecución:** 228.307.505 pesetas.

**Fianza provisional:** 4.566.150 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.

**Clasificación:** Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

**Segunda.-Carretera ZA-P-1511.** Tramo: Morales del Rey-Alcubilla de Nogales. Puntos kilométricos del 13,500 al 29,200.

**Presupuesto de ejecución:** 274.111.753 pesetas.

**Fianza provisional:** 5.482.235 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.

**Clasificación:** Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

**Tercera.-Carretera ZA-P-1511.** Tramo: Variantes de Manganenses de la Polvorosa y Villaferruena y nuevos puentes sobre los ríos Orbigo y Eria.

**Presupuesto de ejecución:** 610.630.953 pesetas.

**Fianza provisional:** 12.212.619 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.

**Clasificación:** Grupo B, subgrupo 3, categoría f, y grupo G, subgrupo 4, categoría e.

**Pliego de condiciones:** Pliego tipo de cláusulas administrativas particulares aprobado por esta Corporación provincial en la sesión celebrada el día 31 de marzo de 1992.

**Presentación de ofertas:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General, dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir del siguiente día hábil de publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día hábil, y con arreglo al modelo de proposición que indica.

Este sobre general llevará la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso de las obras de ..... hecha por la Empresa ..... con domicilio en .....»

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El sobre general contendrá otros tres sobres cerrados, señalados con las letras A, B y C, respectivamente, así como el nombre de la Empresa, y que contendrán los siguientes documentos:

**Sobre A. «Propuesta económica»:**

Oferta económica ajustada a este modelo:

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... y con domicilio a efectos de notificación en ..... en representación de ..... conforme se acredita con poder notarial bastante, toma parte en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Zamora, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y «Boletín Oficial de la Provincia» número ..... de fecha ..... y a este efecto hace constar que conoce el proyecto completo y el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que sirven de base a la convocatoria, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la excelentísima Diputación Provincial y se compromete a ejecutar las obras con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego, de acuerdo con las siguientes ofertas:

Oferta tipo según proyecto: ..... pesetas.

Oferta con mejoras de proyecto: ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Sobre B. «Documentación»:**

Este sobre deberá contener la siguiente documentación:

Fotocopia de haber constituido la garantía provisional.

Declaración jurada responsable de que el licitador se halla al corriente de sus obligaciones tributarias, de acuerdo con el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

Declaración jurada de no hallarse el licitador incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, ni en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado.

Poder notarial debidamente bastanteado cuando se licite en nombre y representación de otras personas o en nombre de Empresas.

Fotocopia del documento nacional de identidad.

Fotocopia de los documentos TC1 y TC2, acreditativas del cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de salario, seguridad y previsión social.

Fotocopia del documento que acredite la clasificación empresarial exigida para la realización de las obras objeto del concurso.

**Sobre C. «Mejoras técnicas»:**

Este sobre contendrá una Memoria, firmada por el concursante, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, así como las sugerencias y modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el proyecto técnico y en los pliegos de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

Deberá incluirse toda la documentación acreditativa de las referencias señaladas en el párrafo anterior:

Documentos que acrediten las mejoras técnicas.

Mejoras al proyecto con soluciones técnicas, cuyo presupuesto de ejecución no supere en ningún caso el presupuesto de licitación.

Posibilidad ofrecida por la Empresa de ejecutar las obras en un plazo inferior al previsto.

Programa de construcción de las obras que asegure su ejecución en los plazos previstos.

Relación detallada y explícita de los equipos, maquinaria y medios auxiliares que la Empresa se compromete a poner a disposición de la obra para la ejecución de los trabajos.

Documento en el que la Empresa se compromete a tener un Técnico delegado de obra, con capacidad para representarla, con dedicación plena, durante el tiempo de ejecución de la obra.

**Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario el pago de todos los gastos que puedan derivarse del presente

contrato y actos preparatorios, como son toda clase de anuncios oficiales y particulares, toda clase de impuestos, derechos y tasas, tanto estatales como provinciales y municipales, posibles gastos notariales, etcétera, así como los que puedan derivarse de la ejecución de las obras y cumplimiento del contrato.

**Proyectos de pliegos de condiciones:** Los expedientes administrativos, pliego de condiciones técnicas y proyecto de las obras estarán a disposición de las personas interesadas en las oficinas provinciales para su examen e información.

**Apertura de pliegos:** La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de las plicas, y ante la Mesa de Contratación reglamentariamente establecida.

**Nota importante:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas o en nombre de Empresas, el poder acreditativo será bastanteado por el Secretario general de la Corporación, Oficial Mayor, o funcionario letrado en quien delegue. A estos efectos los poderes deberán ser presentados al menos con cinco días de antelación al día de presentación de las proposiciones.

En cuanto a los documentos exigidos, las fotocopias sólo serán válidas cuando sean legalizadas o estén compulsadas por esta Diputación Provincial.

Zamora, 28 de mayo de 1992.-El Presidente, J. Antolín Martín Martín.-3.514-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia la subasta de una finca de propiedad municipal.**

De conformidad con el acuerdo Pleno de fecha 8 de abril en curso, se convoca nuevamente subasta pública para la venta de la finca de propiedad municipal, sita en calle Laureano Miró, número 274, que había sido suspendida en fecha 26 de marzo de 1992.

**Objeto de la licitación:** La enajenación del bien que se describe a continuación, de propiedad municipal, mediante subasta.

**Descripción.-**Terreno calificado de suelo urbano, caso antiguo de sustitución de la edificación antigua, sito en calle Laureano Miró, número 274, antes calle Santa Magdalena, número 166, de 202,88 metros cuadrados de superficie, que linda al Norte, con terrenos de propiedad municipal; al sur, calle Laureano Miró; al este, finca número 272 de calle Laureano Miró, propiedad de la señora Dolores Roldas Salom, y al oeste, con finca número 276, de calle Laureano Miró, propiedad de la señora Emilia Rosell Bosch.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación se fija en 30.690.000 pesetas, que podrá ser mejorada al alza.

**Plazo:** La transmisión de la propiedad y posesión del bien que se enajena se formalizará mediante el otorgamiento de escritura pública, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación.

**Fianza provisional:** Para concurrir a la licitación será requisito necesario hacer efectiva previamente una fianza provisional de 613.800 pesetas, en la Caja de la Corporación, equivalente al 2 por 100 del valor del bien.

**Fianza definitiva:** Será del 4 por 100 del importe de la subasta, y deberá hacerse efectiva en la Caja de la Corporación, en metálico o por aval bancario, dentro de los diez días siguientes al acuerdo de adjudicación.

**Gastos.-**El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios, los impuestos que procedan, y los de formalización del contrato mediante escritura pública.

**Presentación de proposiciones y exposición al público del pliego de cláusulas:** Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, donde figurará el lema: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat para la venta de la finca situada en la calle Laureano Miró, 274».

Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de

la provincia o «Diario Oficial de la Generalitat», si éste fuera posterior, de ocho a trece horas.

**Documentación.**—El pliego de cláusulas económico-administrativas y demás documentación que convenga conocer para tomar parte en la licitación, estará a disposición de los interesados en la Asesoría Jurídica de Urbanismo del Ayuntamiento.

Los sobres deberán de incluir los siguientes documentos:

1. Proposición según modelo.
2. Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.
3. Escritura de constitución de la Sociedad, cuando se trate de persona jurídica.
4. Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, física o jurídica, que será bataneado en el propio Ayuntamiento.
5. Declaración jurada de no encontrarse dentro de las causas de incapacidad y de incompatibilidad previstas en el artículo 23 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.
6. Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

**Apertura de plicas:** El acto de apertura de plicas será público y tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones. Si este día fuera sábado, el acto de apertura se aplazará al día hábil siguiente.

#### Modelo de proposición

Don/Doña ..... mayor de edad, domiciliado en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia o «Diario Oficial de la Generalitat» número ..... de fecha ..... solicita tomar parte, y se compromete a la adquisición del bien inmueble situado en la calle Laureano Miró, número 274, de Esplugues de Llobregat, por el precio de ..... pesetas, aceptando íntegramente el pliego de cláusulas económico-administrativas. Asimismo manifiesta conocer y aceptar la situación urbanística y posesoria de la finca.

(Lugar, fecha y firma.)

Esplugues de Llobregat a 10 de abril de 1992.—El Alcalde, Antoni Pérez Garzón.—3.314-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Olivenza (Badajoz) por la que se anuncia subasta de manzana del polígono industrial de Ramapallas, con admisión previa.**

1. **Objeto:** La enajenación, mediante subasta pública con admisión previa, de la manzana número 1 del polígono industrial de Ramapallas, bien patrimonial de este Ayuntamiento, de 12.912,60 metros cuadrados, cuya descripción se realiza en el pliego de condiciones, para su parcelación y edificación de naves industriales tipo nido.

2. **Condiciones especiales:** Las recogidas en el pliego de condiciones en su cláusula 5.ª, donde se desarrolla especialmente, entre otras, la obligación de urbanizar y edificar naves, plazos, tipos y calidades, así como los precios tasados de enajenación de las naves.

3. **Tipo de licitación:** 25.826.000 pesetas; susceptible de ser mejorado al alza.

4. **Duración del contrato:** El Ayuntamiento otorgará la correspondiente escritura de compraventa en el término de dos meses a contar de la recepción por el adjudicatario de la notificación de la adjudicación definitiva.

5. **Fianza provisional y definitiva:** Fianza provisional, 516.520 pesetas equivalentes al 2 por 100 del tipo de licitación. Fianza definitiva, será la cantidad equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación, admitiéndose el aval bancario para su constitución.

6. **Bataneado de poderes:** Deberán serlo por el Secretario de la Corporación.

7. **Capacidad de concurrir:** Podrán participar en la licitación todas las personas naturales o jurídicas,

españolas o extranjeras que teniendo capacidad jurídica y de obrar no se encuentren incluidas en alguna de las causas señaladas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 933/1965 y parcialmente modificado por el Real Decreto-ley 931/1986, de 2 de mayo, sobre adaptación de la Ley de Contratos del Estado a las directrices de la Comunidad Económica Europea, así como la redacción dada por la Ley 9/1991, de 22 de marzo, con arreglo a lo que se establece en la cláusula décima para la admisión previa.

8. **Admisión previa:** Quienes deseen participar en la presente subasta deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión de la adecuada clasificación oficial necesaria para acometer la obra de urbanización complementaria interior de la manzana y la construcción de naves industriales, siendo esta A-1-a; A-2-a; C subgrupos 1 al 9, categoría d; G-6-c; I-9-d.
- b) Disponer de recursos humanos especializados y adecuados para la ejecución de los proyectos de urbanización y edificación, así como experiencia en modernas tecnologías vinculadas a estas obras y los dispositivos necesarios en orden a la adecuada organización y ejecución del proceso constructivo.
- c) Disponer del necesario Departamento de Marketing Comercial para la promoción y asesoramiento a los futuros adquirentes de las naves.

Los documentos justificativos del cumplimiento de estos requisitos establecidos para la admisión previa deberán ser aportados conforme se indica en la cláusula undécima, a).

9. **Documentación y proposiciones:** La presentación de proposiciones se realizará mediante tres sobres con la siguiente leyenda en su lomo: «Proposición para tomar parte en la subasta de la manzana 1 del polígono industrial de Ramapallas».

A) En el lomo del primero, además de la leyenda general, deberá hacerse constar la inscripción: «Admisión previa», y en el que se incluirá los documentos justificativos de reunir los requisitos establecidos en la cláusula décima, así como proyecto de ejecución de la urbanización interior complementaria y del modelo de nave a edificar. Ambos proyectos recogerán las determinaciones contenidas al respecto en la cláusula 5.ª de este pliego.

B) En el lomo del sobre número 2, además de la leyenda general, deberá hacerse constar la inscripción: «Documentación», y en su interior se incluirán los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o copia compulsada. Si es una persona jurídica deberá presentar copia de la escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil y poder de representación a favor de la persona que actúe en nombre de la Sociedad, debidamente validado por el Secretario de la Corporación.

Las personas físicas y jurídica de nacionalidad extranjera lo acreditarán mediante certificado expedido por el cónsul de su país acreditado en España.

2.º Declaración jurada de no encontrarse incluido en algunas de las causas de incapacidad o incompatibilidad para la contratación administrativa, reguladas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y parcialmente modificado por el Real Decreto-ley 931/1986, de 2 de mayo, sobre adaptación a las directrices de la CEE, así como en la redacción dada por Ley 9/1991, de 22 de marzo.

3.º Resguardo acreditativo de haberse depositado la fianza provisional en la Tesorería municipal.

4.º Declaración jurada de que se acepta íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas y de que se obliga a ejecutar las obras de edificación y, en su caso, urbanización establecidas en la cláusula 5.ª, así como igualmente se obliga a enajenar las naves resultantes con arreglo a las condiciones previstas en dicha cláusula.

5.º Documentación que justifique que el licitador está al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social. A dicho efecto deberá presentar la siguiente documentación:

Alta en el IAE, declaraciones o, en su caso, justificantes de ingresos del IRPF, del Impuesto de Socieda-

des, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta o fraccionadas, o de las retenciones a cuenta de ambos y del IVA. Así como la relación anual de ingresos y pagos a que se hace referencia en el Real Decreto 1913/1979, de 8 de julio.

6.º Asimismo deberán presentar los documentos acreditativos de estar inscritos en la Seguridad Social o, en su caso, si se trata de empresario individual los documentos acreditativos de estar afiliado o en alta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda por razón de la actividad, y en su caso, de haber dado de alta a los trabajadores a su servicio y estar al corriente del pago de las cuotas y cualquier otra deuda con la Seguridad Social.

C) En el sobre número 3, además de la leyenda general deberá hacerse constar la inscripción: «Oferta económica» y se incluirá el modelo de proposición que figura como anexo III del pliego de condiciones.

10. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento de Olivenza, en horario de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del día hábil siguiente, a la última publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de Extremadura» o «Boletín Oficial del Estado».

No se admitirán proposiciones por correo.

11. **Apertura de plicas:** La apertura de los sobres que llevan la indicación «Admisión previa» tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará el acto al lunes siguiente, a las once horas, ante la Mesa de Contratación.

Realizada la apertura de estos sobres el Pleno del Ayuntamiento resolverá acerca de la admisión previa, mediante resolución motivada en un plazo no superior a los diez días naturales, contados a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, previo dictamen de la Comisión Informativa de Cooperativas, Agricultura e Industria de este Ayuntamiento.

El décimo día hábil siguiente a la celebración de la referida sesión del Ayuntamiento Pleno, excepto si fuese sábado, que se trasladaría al lunes siguiente, a las once horas, la Mesa de Contratación, en acto público procederá a la apertura de los sobres 2 y 3, y resolverá la adjudicación provisional de la subasta, después de comprobar la aportación de la totalidad de los documentos del sobre número 2, al mejor postor de los admitidos. Pudiendo los firmantes de proposiciones presentar reclamaciones durante el plazo de los cinco días siguientes.

El Pleno del Ayuntamiento en el plazo de los treinta días hábiles siguientes al acto de adjudicación provisional procederá a realizar la adjudicación definitiva.

12. **Pliego extenso:** En la Secretaría del Ayuntamiento de Olivenza, los días laborables, excepto sábados de nueve a catorce horas.

13. **Modelo de proposición:**

Don ..... mayor de edad, de nacionalidad ..... provisto de documento nacional de identidad ..... código de identificación fiscal ..... o pasaporte número ..... con domicilio a efectos de notificación en calle/plaza ..... número ..... de ..... actuando en nombre o representación de ..... según acreditado, enterado de la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Olivenza para la enajenación de la manzana número 1 del polígono industrial de Ramapallas, mediante subasta pública con admisión previa, bajo mi responsabilidad declaro:

a) Conocer en toda su integridad el pliego de condiciones regulador de la subasta, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de .....

b) Que acepto en su totalidad y me comprometo a cumplir estrictamente cuantas obligaciones se deriven del mismo.

c) Oferto por la manzana 1 la cantidad (IVA incluido) de (número y letra) .....

(Lugar, fecha y firma.)

Olivenza (Badajoz), 30 de abril de 1992.—El Alcalde, Ramón Rocha Maqueda.—3.315-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.**

Se hace público por el presente la adjudicación a la Empresa «Red de Exclusivas, Sociedad Anónima», de publicidad en el mobiliario urbano del término municipal de Torrelavega, por el remate de 5.000 pesetas señal, más el 15 por 100 de ingresos netos, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de abril de 1992.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 124.1 del Real Decreto-ley 781/1986, de 18 de abril. Torrelavega, 18 de mayo de 1992.-El Alcalde.-3.318-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.**

Se hace público por el presente la adjudicación a la Empresa «Gil y Carvajal, Sociedad Anónima», del servicio de mediación y asesoramiento de seguros privados del Ayuntamiento de Torrelavega, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de abril de 1992.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 124.1 del Real Decreto-ley 781/1986, de 18 de abril. Torrelavega, 18 de mayo de 1992.-El Alcalde.-3.320-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.**

Se hace público por el presente la adjudicación a la Empresa «Autobuses García, Sociedad Limitada», del servicio de recogida de vehículos de la vía pública, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de abril de 1992.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 124.1 del Real Decreto-ley 781/1986, de 18 de abril. Torrelavega, 18 de mayo de 1992.-El Alcalde.-3.321-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.**

Se hace público por el presente la adjudicación a la Empresa «Red de Exclusivas, Sociedad Anónima», de la rehabilitación y explotación de banderolas publicitarias en el viario público o su sustitución, si procede, por el canon de 40.000 pesetas mensuales, previo alquiler mensual de 12.500 pesetas, de donde se deducirá la Comisión de Agencia, según acuerdo del Ayuntamiento pleno de fecha 30 de abril de 1992.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 124.1 del Real Decreto-ley 781/1986, de 18 de abril. Torrelavega, 18 de mayo de 1992.-El Alcalde.-3.328-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.**

Se hace público por el presente la adjudicación a la Empresa «Red de Exclusivas, Sociedad Anónima», de publicidad en el Mercado Nacional de Ganados, por el canon anual de 500.000 pesetas, más el 20 por 100 de la facturación, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de abril de 1992.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 124.1 del Real Decreto-ley 781/1986, de 18 de abril. Torrelavega, 18 de mayo de 1992.-El Alcalde.-3.319-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) por la que se anuncia concurso público para la contratación del Servicio de Limpieza Viaria de este término municipal.**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 23 de marzo de 1992, el pliego de condiciones generales económico-administrativas y técnico-facultativas, para la contratación, mediante concurso público, del Servicio de Limpieza Viaria de este término municipal, se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y demás legislación aplicable.

El expediente de referencia ha sido declarado de urgencia.

1. **Objeto:** Servicio de Limpieza Viaria de este término municipal.
2. **Plazo de duración:** Siete años.
3. **Importe de licitación:** 40.000.000 de pesetas, IVA incluido.
4. **Revisión de precios:** Anual, de conformidad al pliego de condiciones.
5. **Forma de pago:** Mediante certificaciones mensuales, de acuerdo con el pliego de condiciones.
6. **Plazo de garantía:** Un año.
7. **Garantías del concurso:** Provisional, 800.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.
8. **Examen del expediente:** En el servicio de contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

9. **Presentación de proposiciones:** En el mismo lugar y horario señalados anteriormente, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el referido anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de los citados, que más tarde lo publique. A efectos del cómputo y finalización del plazo citado, el sábado será señalado día inhábil.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo preceptivo en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

10. **Apertura de plicas:** A las doce horas del tercer día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil el sábado, en cuanto al día de la apertura, trasladándose en este caso la misma al día hábil siguiente.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, y técnico-facultativas, aprobadas por este Ayuntamiento a regir en el concurso público para la adjudicación del Servicio de Limpieza Viaria de este municipio, hace constar:

Primero.-Que se compromete a su ejecución, con arreglo a los citados documentos y en un precio de ..... pesetas, IVA incluido, beneficio industrial y gastos generales.

Segundo.-Que bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad, e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Tercero.-Que, asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma.)

Sra. Alcaldesa-Presidenta del ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

11. **Documentos a aportar:** Los licitadores han de presentar las plicas para tomar parte en el concurso en dos sobres cerrados, lacrados y precintados, en los que figurarán las inscripciones siguientes:

A) El primer sobre se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del

Servicio de Limpieza Viaria de este municipio», subtitulándose «Referencias», e incluirá:

- 1.º Memoria firmada por el proponente con los datos siguientes: Relación acreditativa de los municipios que en la actualidad vinieran efectuando servicios similares con antigüedad superior a un año, relación de maquinaria y mejoras del concurso, itinerario de las rutas, estudio económico que acredite el equilibrio económico y financiero.
- 2.º Relación de personal a absorber, hasta un máximo de seis personas.
- 3.º Documento nacional de identidad del que suscribe la proposición.
- 4.º Escritura de poder o documentos acreditativos de la representación y personalidad, cuando la licitación se presente en nombre de otro o en representación de una persona jurídica, bastantada por Letrado en ejercicio.
- 5.º Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil, si el licitador es una Sociedad.
- 6.º Certificado en el que el licitador declare bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la legislación vigente.
- 7.º Resguardo acreditativo de la garantía provisional, constituida en la Tesorería Municipal, en aval bancario o metálico. Se excluye, expresamente, el aval otorgado por compañía de seguros.
- 8.º En relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social y a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 ter del Reglamento General de Contratación del Estado, deberá aportar los siguientes documentos:

- a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- b) Los que acrediten haber presentado las declaraciones y efectuado el ingreso del IRPF, del Impuesto de Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del IVA.
- c) Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.
- d) Justificación de solvencia económica, financiera y técnica, por cualquiera de los medios a que se refieren los artículos 287 bis y ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

Los documentos señalados en el número 7 a, b, c y d, podrán sustituirse por fotocopia compulsada, por fedatario público.

B) El segundo sobre tendrá el mismo título que el primero y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá una proposición en la que el licitador concretará el tipo económico de su oferta de acuerdo con el modelo que se recoge en el pliego de condiciones.

Durante los cuatro primeros días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse reclamaciones contra dicho pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de licitación.

Villaviciosa de Odón, 31 de marzo de 1992.-La Alcaldesa-Presidenta.-3.302-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) por la que se anuncia concurso público para la contratación, del Servicio de Transporte Discrecional en este municipio.**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 3 de abril de 1992, el pliego de condiciones generales económico-administrativas y técnico-facultativas, para la contratación, mediante concurso público, del Servicio de Transporte Discrecional de este término municipal, se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y demás legislación aplicable.

El expediente de referencia ha sido declarado de urgencia.

1. **Objeto:** Servicio de Transporte Discrecional en este municipio de este término municipal.
2. **Plazo de duración:** Dos años.

3. *Importe de licitación:* 19.000.000 de pesetas, IVA incluido.

4. *Revisión de precios:* Anual, de conformidad con el pliego de condiciones.

5. *Forma de pago:* Mediante certificaciones mensuales, de acuerdo con el pliego de condiciones.

6. *Plazo de garantía:* Un año.

7. *Garantías del concurso:* Provisional, 380.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

8. *Examen del expediente:* En el servicio de contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» o en el que primero lo publique.

9. *Presentación de proposiciones:* En el mismo lugar y horario señalados anteriormente, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el referido anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», que más tarde lo publique. A efectos del cómputo y finalización del plazo citado, el sábado será señalado día inhábil.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo preceptivo en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

10. *Apertura de plicas:* A las doce horas del tercer día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil el sábado, en cuanto al día de la apertura, trasladándose en este caso la misma al día hábil siguiente.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... ) enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, y técnico-facultativas, aprobadas por este Ayuntamiento a regir en el concurso público para la adjudicación del Servicio de Transporte Discrecional en este municipio, hace constar:

Primero.—Que se comprometo a su ejecución, con arreglo a los citados documentos y en un precio de ..... pesetas, IVA incluido, beneficio industrial y gastos generales.

Segundo.—Que bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad, e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Tercero.—Que, asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma.)

Sra. Alcaldesa-Presidenta del ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

11. *Documentos a aportar:* Los licitadores han de presentar las plicas para tomar parte en el concurso en dos sobres cerrados, lacrados y precintados, en los que figurarán las inscripciones siguientes:

A) El primer sobre se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del Servicio de Transporte Discrecional de este municipio», subtitulándose «Referencias», e incluirá:

1.º Memoria firmada por el proponente con los datos siguientes: Relación acreditativa de los municipios que en la actualidad vinieran efectuando servicios similares con antigüedad superior a un año, relación de vehículos que adscriba al servicio, mejoras que se propongan al concurso, documentos acreditativos de cada uno de los vehículos (tarjeta de transporte, tarjeta de inspección técnica de vehículos, permiso de circulación, seguro de vehículos y ocupantes).

2.º Documento nacional de identidad del que suscribe la proposición.

3.º Escritura de poder o documentos acreditativos de la representación y personalidad, cuando la

licitación se presente en nombre de otro o en representación de una persona jurídica, bastantada por Letrado en ejercicio.

4.º Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil, si el licitador es una Sociedad.

5.º Certificado en el que el licitador declare bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la legislación vigente.

6.º Resguardo acreditativo de la garantía provisional, constituida en la Tesorería municipal, en aval bancario o metálico. Se excluye, expresamente, el aval otorgado por Compañía de seguros.

7.º En relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social y a tenor de lo dispuesto en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado, deberá aportar los siguientes documentos:

a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

b) Los que acrediten haber presentado las declaraciones y efectuado el ingreso del IRPF, del Impuesto de Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del IVA.

c) Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

d) Justificación de solvencia económica, financiera y técnica, por cualquiera de los medios a que se refieren los artículos 287 bis y 3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Los documentos señalados en el número 7 a, b, c y d, podrán sustituirse por fotocopia compulsada, por fedatario público.

B) El segundo sobre tendrá el mismo título que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá una proposición en la que el licitador concretará el tipo económico de su oferta de acuerdo con el modelo que se recoge en el pliego de condiciones.

Durante los cuatro primeros días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse reclamaciones contra dicho pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de licitación.

Villaviciosa de Odón, 20 de abril de 1992.—La Alcaldesa-Presidenta.—3.301-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) por la que se anuncia concurso público para la contratación del Servicio de Desratización, Desratización, Desinsectación y Desinfección de este municipio.*

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 1992, el pliego de condiciones generales económico-administrativas y técnico-facultativas, para la contratación, mediante concurso público, del Servicio de Desratización, Desratización, Desinsectación y Desinfección de este término municipal, se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y demás legislación aplicable.

El expediente de referencia ha sido declarado de urgencia.

1. *Objeto:* Servicio de Desratización, Desratización, Desinsectación y Desinfección de este término municipal.

2. *Plazo de duración:* Dos años.

3. *Importe de licitación:* 5.000.000 de pesetas, IVA incluido.

4. *Revisión de precios:* Anual, de conformidad con el pliego de condiciones.

5. *Forma de pago:* Mediante certificaciones mensuales, de acuerdo al pliego de condiciones.

6. *Plazo de garantía:* Un año.

7. *Garantías del concurso:* Provisional, 100.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

8. *Examen del expediente:* En el servicio de contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, del día siguiente hábil al de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

9. *Presentación de proposiciones:* En el mismo lugar y horario señalados anteriormente, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, a aquel en que aparezca el referido anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de los citados, que más tarde lo publique. A efectos del cómputo y finalización del plazo citado, el sábado será señalado día inhábil.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo preceptivo en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

10. *Apertura de plicas:* A las doce horas del tercer día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil el sábado, en cuanto al día de la apertura, trasladándose en este caso la misma al día hábil siguiente.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... ), enterado del pliego de condiciones económicos-administrativas, y técnico-facultativas, aprobadas por este Ayuntamiento a regir en el concurso público para la adjudicación del Servicio de Desratización, Desratización, Desinsectación y Desinfección de este municipio, hace constar:

Primero.—Que se comprometo a su ejecución, con arreglo a los citados documentos y en un precio de ..... pesetas, IVA incluido, beneficio industrial y gastos generales.

Segundo.—Que bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad, e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Tercero.—Que, asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma.)

Sra. Alcaldesa-Presidenta del ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

11. *Documentos a aportar:* Los licitadores han de presentar las plicas para tomar parte en el concurso en dos sobres cerrados, lacrados y precintados, en los que figurarán las inscripciones siguientes:

A) El primer sobre se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del Servicio de Desratización, Desratización, Desinsectación y Desinfección de este municipio», subtitulándose «Referencias», e incluirá:

1.º Memoria firmada por el proponente con los datos siguientes: Relación acreditativa de los municipios que en la actualidad vinieran efectuando servicios similares con antigüedad superior a un año, relación de productos y mejoras del concurso, estudio económico que acredite el equilibrio económico y financiero.

2.º Documento nacional de identidad del que suscribe la proposición.

3.º Escritura de poder o documentos acreditativos de la representación y personalidad, cuando la licitación se presente en nombre de otro o en representación de una persona jurídica, bastantada por Letrado en ejercicio.

4.º Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil, si el licitador es una Sociedad.

5.º Certificado en el que el licitador declare bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la legislación vigente.

6.º Resguardo acreditativo de la garantía provisional, constituida en la Tesorería Municipal, en aval bancario o metálico. Se excluye, expresamente, el aval otorgado por compañía de seguros.

7.º En relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social y a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 ter del Reglamento General de Contratación del Estado, deberá aportar los siguientes documentos:

- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Los que acrediten haber presentado las declaraciones y efectuado el ingreso del IRPF, del Impuesto de Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del IVA.
- Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.
- Justificación de solvencia económica, financiera y técnica, por cualquiera de los medios a que se refieren los artículos 287 bis y ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

8.º La restante documentación exigida en el pliego de prescripciones técnicas.

Los documentos señalados en el número 7 a, b, c y d, podrán sustituirse por fotocopia compulsada, por fedatario público.

B) El segundo sobre tendrá el mismo título que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá una proposición en la que el licitador concretará el tipo económico de su oferta de acuerdo con el modelo que se recoge en el pliego de condiciones.

Durante los cuatro primeros días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse reclamaciones contra dicho pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de licitación.

Villaviciosa de Odón, 5 de mayo de 1992.-El Alcalde en funciones.-3.299-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) por la que se anuncia concurso público para la contratación de la asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de actuaciones artísticas en las fiestas Patronales de 1992.*

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria de fecha 9 de abril de 1992, el pliego de condiciones generales económico-administrativas y técnico-facultativas, para la contratación, mediante concurso público, de la asistencia técnica para la contratación gestión y realización de actuaciones artísticas para las fiestas Patronales de 1992 en este municipio, se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y demás legislación aplicable.

El expediente de referencia ha sido declarado de urgencia.

- Objeto:** Asistencia técnica para la contratación gestión y realización de actuaciones artísticas para las fiestas Patronales de 1992 de este término municipal.
- Plazo de duración:** Seis meses.
- Importe de licitación:** 20.500.000 pesetas, IVA incluido.
- Revisión de precios:** El presente concurso no está sometido a revisión de precios.
- Forma de pago:** De acuerdo al pliego de condiciones.
- Plazo de garantía:** Dos meses.
- Garantías del concurso:** Provisional, 410.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.
- Examen del expediente:** En el servicio de contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» o en el que primero lo publique.
- Presentación de proposiciones:** En el mismo lugar y horario señalados anteriormente, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el referido anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» de los citados, que más tarde lo publique. A efectos del cómputo y finalización del plazo citado, el sábado será señalado día inhábil.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo preceptivo en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

10. **Apertura de plicas:** A las doce horas del tercer día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil el sábado, en cuanto al día de la apertura, trasladándose en este caso la misma al día hábil siguiente.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... ) enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, y técnico-facultativas, aprobadas por este Ayuntamiento a regir en el concurso público para la adjudicación de la asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de actuaciones artísticas en las fiestas Patronales de 1992 de este municipio, hace constar:

Primero.-Que se compromete a su ejecución, con arreglo a los citados documentos y en un precio de ..... pesetas, IVA incluido, beneficio industrial y gastos generales.

Segundo.-Que bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad, e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Tercero.-Que, asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma.)

Sra. Alcaldesa-Presidenta del ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

11. **Documentos a aportar:** Los licitadores han de presentar las plicas para tomar parte en el concurso en dos sobres cerrados, lacrados y precintados, en los que figurarán las inscripciones siguientes:

A) El primer sobre se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de actuaciones artísticas en las fiestas Patronales de 1992 de este municipio», substitulándose «Referencias», e incluirá:

1.º Documento nacional de identidad del que suscribe la proposición.

2.º Escritura de poder o documentos acreditativos de la representación y personalidad, cuando la licitación se presente en nombre de otro o en representación de una persona jurídica, bastantada por Letrado en ejercicio.

3.º Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil, si el licitador es una Sociedad.

4.º Certificado en el que el licitador declare bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la legislación vigente.

5.º Resguardo acreditativo de la garantía provisional, constituida en la Tesorería municipal, en aval bancario o metálico. Se excluye, expresamente, el aval otorgado por Compañía de seguros.

6.º En relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social y a tenor de lo dispuesto en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado, deberá aportar los siguientes documentos:

- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Los que acrediten haber presentado las declaraciones y efectuado el ingreso del IRPF, del Impuesto de Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del IVA.
- Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.
- Justificación de solvencia económica, financiera y técnica, por cualquiera de los medios a que se refieren los artículos 287 bis y 3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Los documentos señalados en el número 6 a, b, c y d, podrán sustituirse por fotocopia compulsada, por fedatario público.

B) El segundo sobre tendrá el mismo título que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá una proposición en la que el licitador concretará el tipo económico de su oferta de acuerdo con el modelo que se recoge en el pliego de condiciones.

Durante los cuatro primeros días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse reclamaciones contra dicho pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de licitación.

Villaviciosa de Odón, 5 de mayo de 1992.-El Alcalde en funciones.-3.300-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) por la que se anuncia concurso público para la contratación, de la asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de festejos taurinos de las fiestas Patronales de 1992.*

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria de fecha 9 de abril de 1992, el pliego de condiciones generales económico-administrativas y técnico-facultativas, para la contratación, mediante concurso público, de la asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de festejos taurinos de las fiestas Patronales de 1992 de este término municipal, se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y demás legislación aplicable.

El expediente de referencia ha sido declarado de urgencia.

1. **Objeto:** Asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de festejos taurinos de las fiestas Patronales de 1992 de este municipio.

2. **Plazo de duración:** Cinco meses.

3. **Importe de licitación:** 15.000.000 de pesetas, IVA incluido.

4. **Revisión de precios:** El presente concurso no está sometido a revisión de precios.

5. **Forma de pago:** De acuerdo con el pliego de condiciones.

6. **Plazo de garantía:** Un mes.

7. **Garantías del concurso:** Provisional, 300.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

8. **Examen del expediente:** En el servicio de contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» o en el que primero lo publique.

9. **Presentación de proposiciones:** En el mismo lugar y horario señalados anteriormente, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el referido anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», que más tarde lo publique. A efectos del cómputo y finalización del plazo citado, el sábado será señalado día inhábil.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo preceptivo en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

10. **Apertura de plicas:** A las doce horas del tercer día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil el sábado, en cuanto al día de la apertura, trasladándose en este caso la misma al día hábil siguiente.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... ) enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, y técnico-facultativas, aprobadas por este Ayuntamiento a regir en el con-

curso público para la adjudicación de la asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de festejos taurinos de las fiestas Patronales de 1992 en este municipio, hace constar:

Primero.—Que se compromete a su ejecución, con arreglo a los citados documentos y en un precio de ..... pesetas, IVA incluido, beneficio industrial y gastos generales.

Segundo.—Que bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad, e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Tercero.—Que, asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma.)

Sra. Alcaldesa-Presidenta del ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

11. *Documentos a aportar:* Los licitadores han de presentar las plicas para tomar parte en el concurso en dos sobres cerrados, lacrados y precintados, en los que figurarán las inscripciones siguientes:

A) El primer sobre se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de festejos taurinos de las fiestas Patronales de 1992 de este municipio», subtitulándose «Referencias», e incluirá:

1.º Documento nacional de identidad del que suscribe la proposición.

2.º Escritura de poder o documentos acreditativos de la representación y personalidad, cuando la licitación se presente en nombre de otro o en representación de una persona jurídica, bastantada por Letrado en ejercicio.

3.º Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil, si el licitador es una Sociedad.

4.º Certificado en el que el licitador declare bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la legislación vigente.

5.º Resguardo acreditativo de la garantía provisional, constituida en la Tesorería municipal, en aval bancario o metálico. Se excluye, expresamente, el aval otorgado por Compañía de seguros.

6.º En relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social y a tenor de lo dispuesto en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado, deberá aportar los siguientes documentos:

a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

b) Los que acrediten haber presentado las declaraciones y efectuado el ingreso del IRPF, del Impuesto de Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del IVA.

c) Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

d) Justificación de solvencia económica, financiera y técnica, por cualquiera de los medios a que se refieren los artículos 287 bis y 3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Los documentos señalados en el número 6 a, b, c y d, podrán sustituirse por fotocopia compulsada, por fedatario público.

B) El segundo sobre tendrá el mismo título que el primero y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá una proposición en la que el licitador concretará el tipo económico de su oferta de acuerdo con el modelo que se recoge en el pliego de condiciones.

Durante los cuatro primeros días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», podrán presentarse reclamaciones contra dicho pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de licitación.

Villaviciosa de Odón, 5 de mayo de 1992.—El Alcalde en funciones.—3.º03-A.

*Resolución del Consorcio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la Morgal-Llanera por la que se anuncia concurso para la adquisición de una autobomba rural con destino al consorcio de extinción de incendios, salvamento y protección civil del Principado de Asturias.*

Por acuerdo de la Comisión Permanente, de fecha 30 de abril de 1992, se convoca:

1. *Objeto:* Concurso para la adquisición de una autobomba rural.

2. *Documento:* El pliego que rige la contratación se halla a disposición de los interesados en el domicilio del Consorcio, de nueve a catorce horas, hasta el día 22 de junio de 1992.

3. *Proposición económica:* Se ajustará al modelo que se describe en el pliego.

4. *Plazo de presentación:* Las proposiciones se presentarán en el domicilio del Consorcio, hasta las trece horas del día 26 de junio de 1992.

5. *Presupuesto:* El presupuesto máximo de licitación es de 20.000.000 de pesetas.

6. *Apertura de plicas:* El acto público se celebrará a las doce horas del día 30 de junio de 1992, en el domicilio del Consorcio (La Morgal-Llanera).

La Morgal, 22 de mayo de 1992.—El Vicepresidente primero, Antonio Suárez Marcos.—3.510-A.

*Resolución del Consorcio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Morgal-Llanera por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos multisocorro con destino al consorcio de extinción de incendios, salvamento y protección civil del Principado de Asturias.*

Por acuerdo de la Comisión Permanente, de fecha 30 de abril de 1992, se convoca:

1. *Objeto:* Concurso para la adquisición de dos vehículos multisocorro.

2. *Documento:* El pliego que rige la contratación se halla a disposición de los interesados en el domicilio del Consorcio, de nueve a catorce horas, hasta el día 22 de junio de 1992.

3. *Proposición económica:* Se ajustará al modelo que se describe en el pliego.

4. *Plazo de presentación:* Las proposiciones se presentarán en el domicilio del Consorcio hasta las trece horas del día 26 de junio de 1992.

5. *Presupuesto:* El presupuesto máximo de licitación es de 55.000.000 de pesetas.

6. *Apertura de plicas:* El acto público se celebrará a las trece horas del día 30 de junio de 1992, en el domicilio del Consorcio (La Morgal-Llanera).

La Morgal, 22 de mayo de 1992.—El Vicepresidente primero, Antonio Suárez Marcos.—3.517-A.

*Resolución de la Fundación Pública Casa de Caridad, de la Diputación de Barcelona, por la que se anuncia concurso para la adquisición de una ampliación del equipo de fotocomposición instalado en la Imprenta-Escuela.*

En virtud de la resolución dictada mediante Decreto de la Presidencia de la Fundación Pública

Casa de Caridad, de la Diputación de Barcelona, se anuncia concurso público, de acuerdo con el siguiente detalle:

*Objeto:* La adquisición de una ampliación del equipo de fotocomposición instalado en la Imprenta-Escuela de la Fundación Pública Casa de Caridad.

*Tipo de licitación:* El importe máximo de licitación se establece en 22.000.000 de pesetas, bien entendido que las mejoras se habrán de hacer bajando el tipo señalado. Esta cantidad incluye todos los conceptos y también el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

*Exposición del expediente:* En las oficinas de la Fundación Pública Casa de Caridad, de la calle Almogávares, número 177, de Barcelona, todos los días laborables, desde las nueve horas hasta las catorce horas, donde se podrán retirar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas.

*Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», se admitirán reclamaciones contra los pliegos de condiciones, de conformidad con lo que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Garantías:* La fianza provisional que habrán de constituir los licitadores para concurrir al concurso será la de 440.000 pesetas.

*Plazo de presentación:* Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en las oficinas antes citadas, cualquier día laborable, de diez a doce horas, y durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

A efectos de plazo de recepción de ofertas, se entenderán como día no hábiles los sábados.

*Apertura de plicas:* Tendrá lugar en las oficinas de la Fundación Pública Casa de Caridad, de la calle Almogávares, número 177, de Barcelona, a las doce horas del primer día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

*Existencia de crédito:* Los pagos se realizarán con cargo a la partida correspondiente del presupuesto vigente de la Fundación.

*Proposiciones:* Se presentarán de acuerdo con lo que se dispone en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la proposición económica ajustada al modelo siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., mayor de edad, en nombre ..... (o en representación de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., conociendo el pliego de condiciones administrativas y el pliego de condiciones técnicas, que han de regir el concurso para la «Adquisición de una ampliación del equipo de fotocomposición instalado en la Imprenta-Escuela de la Fundación Pública Casa de Caridad», se comprometo a realizarlo con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y por la cantidad total de ..... (aquí la cantidad en letra y cifra) pesetas. Esta cantidad incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, el licitador declara responsablemente que reúne cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, las cuales se encuentran especificadas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, y se obliga a presentar la documentación que lo acredita cuando se le requiera.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 26 de mayo de 1992.—El Secretario, Romá Miró i Miró.—3.520-A.